

QUILLA-18-215109

Barranquilla, noviembre 14 de 2018

Señora

**CARMEN BURGOS BURGOS**

KM 2 1 470 Conjunto Residencial Reserva Jardinella

Villa Rauzan Antigua Vía a puerto Colombia.

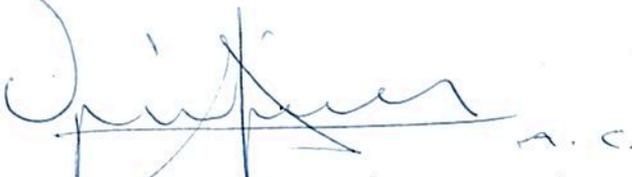
BARRANQUILLA

**Asunto:** Respuesta Radicado 0800100035112018

En atención al asunto de la referencia, este despacho le comunica que la petición en la cual usted solicita revisión de avalúo del predio identificado con referencia catastral 08-001-01-03-00-00-0840-0027-0-00-00-0000, ubicado en la C 91 71 60, no se ha podido resolver. Toda vez que el día 06 de noviembre de 2018, el funcionario competente de la Gerencia de Gestión Catastral se acercó al predio objeto de la presente solicitud, y no se pudo acceder para realizar el trámite correspondiente, siendo imposible que su trámite catastral se lleve a cabo.

Por tal motivo y en aras de dar respuesta de fondo a su petitoria, se solicita sea informado el día y la hora en la que los funcionarios de la Gerencia de Gestión Catastral podrán ser atendidos.

Atentamente,



**ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Asesor Responsable de la Conservación

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Proyectó: Dallams Barrios Avendaño *DM*  
Profesional Universitario  
Revisó: Rubén Corro *R*  
Profesional Universitario